Instituto para el Desarrollo de Antioquia
CE2026003521
21-08-2026 08:56:46
Radicador: STEVEN TOBÓN GARCIA

Oficina: **00**

Medellín, Jueves 20 de Agosto de 2026

Señor:
RAÚL CARDONA GONZÁLES
ALCALDE
MUNICIPIO DE ENVIGADO

Asunto: Confirmación aporte de cooperación e Invitación para suscribir Convenio Interadministrativo para constituir un Fondo Especial de recursos destinados al "Programa de Formación en Neurodivergencia y Desarrollo Infantil Fortaleciendo las capacidades para una educación inclusiva de calidad en el municipio de Envigado- Antioquia"

Cordial saludo.

Es muy importante para el IDEA en cumplimiento tanto del objeto social como del Plan Estratégico Institucional 2024 – 2027 "Nuestra Antioquia tiene IDEA" en su Estrategia N° 1 "Fortalecimiento de Fomento, Convenios y Cooperación" cuyo objetivo es "Consolidar al IDEA como el principal aliado para la ejecución de obras de interés público en el departamento de Antioquia, el poder bajo principios de colaboración, coordinación y concurrencia, unirnos en proyectos estratégicos y de gran impacto social como lo es el presentado por usted para el "Programa de Formación en Neurodivergencia y Desarrollo Infantil Fortaleciendo las capacidades para una educación inclusiva de calidad en el municipio de Envigado- Antioquia"

Del ejercicio de nuestras actividades financieras en el año 2025, el IDEA ha destinado unos recursos de excedentes financieros para cooperar con varios proyectos de impacto social en diferentes municipios y sectores de inversión, y ha constituido con ellos el FONDO ESPECIAL DE INVERSIÓN SOCIAL IDEA 2026, en el cual se incluyen proyectos del sector INCLUSIÓN SOCIAL.

Por lo anterior, como ya lo expresó nuestra Gerente General Catalina Gómez Toro nos complace confirmar la asignación de
TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 300.000.000), para "Programa de Formación en Neurodivergencia y Desarrollo Infantil Fortaleciendo las capacidades para una educación inclusiva de calidad en el municipio de Envigado- Antioquia". Que pretende cumplir con los siguientes objetivos:

- Fortalecer las capacidades institucionales de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Envigado para promover una educación inclusiva de calidad, ampliando las oportunidades de participación, aprendizaje y bienestar de todos los estudiantes mediante procesos de formación, acompañamiento situado, estudio funcional, articulación interinstitucional, transformación de prácticas educativas y gestión del conocimiento.
- Fortalecer los conocimientos y competencias de docentes, directivos docentes y equipos de apoyo en relación con la neurodivergencia, el desarrollo infantil, la participación, la autorregulación y las estrategias pedagógicas inclusivas.
- Acompañar a las instituciones educativas en la identificación y reducción de barreras para la participación y el aprendizaje, promoviendo prácticas pedagógicas y organizacionales que respondan de manera pertinente a la diversidad presente en las aulas.
- Consolidar procesos de caracterización funcional y análisis de los entornos educativos como herramientas para orientar la toma de decisiones pedagógicas y la planificación de apoyos basados en evidencia.
- Fortalecer la articulación entre escuela, familia y comunidad, promoviendo una comprensión compartida del desarrollo infantil y de los factores que favorecen la participación y el bienestar de los estudiantes.
- Generar capacidades institucionales que permitan dar continuidad a las acciones de educación inclusiva, favoreciendo su incorporación en las prácticas pedagógicas, la gestión escolar y los procesos de mejoramiento institucional.
- Sistematizar y evaluar los resultados del programa con el propósito de generar conocimiento, orientar la toma de decisiones de la Secretaría de Educación y consolidar un modelo municipal de fortalecimiento de capacidades para la educación inclusiva.

Como es de su conocimiento, el IDEA tiene entre sus servicios Financieros, el de **Administración de Fondos Especiales**, con el cual desde hace más de 35 años somos aliados en la ejecución de proyectos de desarrollo importantes no solo a nivel departamental sino también local y nacional como el Túnel del Toyo, Túnel de Occidente, construcción de hospitales en diferentes municipios.

Finalmente, el IDEA con el aporte de los TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS $300.000.000 asignados a su municipio, le invita a suscribir un convenio interadministrativo para la constitución de un FONDO ESPECIAL de recursos destinados a la "Programa de Formación en Neurodivergencia y Desarrollo Infantil Fortaleciendo las capacidades para una educación inclusiva de calidad en el municipio de Envigado- Antioquia"", el cual nos permite desarrollar el proyecto bajo los principios de colaboración, coordinación, concurrencia **y planeación** dentro del plazo real de ejecución de sus contratos derivados.

PROPUESTA GENERAL:

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS PARA EL ""Programa de Formación en Neurodivergencia y Desarrollo Infantil Fortaleciendo las capacidades para una educación inclusiva de calidad en el municipio de Envigado- Antioquia".

ALCANCE

El alcance del objeto del convenio comprende, además de aunar esfuerzos lo siguiente:

- Constitución e Incorporación de recursos al Fondo Especial: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, a la firma del Convenio Interadministrativo creará en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- **el Fondo Especial** con los respectivos encargos financieros y cuentas especiales para la administración de los recursos e incorporará el aporte al Fondo Especial
- La Administración financiera de los recursos: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, administrará el total de los recursos que se incorporen a la suscripción y legalización de este convenio interadministrativo y los que se

llegaren a adicionar a la misma

- Ejecución de todas las actividades financieras del Fondo Especial que soporten la contratación derivada y los pagos de ejecución, tales como:
- Contratación a cargo del Municipio de Envigado para la ejecución de las actividades relacionadas con el cumplimiento de los siguientes objetivos:
- Fortalecer las capacidades institucionales de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Envigado para promover una educación inclusiva de calidad, ampliando las oportunidades de participación, aprendizaje y bienestar de todos los estudiantes mediante procesos de formación, acompañamiento situado, estudio funcional, articulación interinstitucional, transformación de prácticas educativas y gestión del conocimiento.
- Fortalecer los conocimientos y competencias de docentes, directivos docentes y equipos de apoyo en relación con la neurodivergencia, el desarrollo infantil, la participación, la autorregulación y las estrategias pedagógicas inclusivas.
- Acompañar a las instituciones educativas en la identificación y reducción de barreras para la participación y el aprendizaje, promoviendo prácticas pedagógicas y organizacionales que respondan de manera pertinente a la diversidad presente en las aulas.
- Consolidar procesos de caracterización funcional y análisis de los entornos educativos como herramientas para orientar la toma de decisiones pedagógicas y la planificación de apoyos basados en evidencia.
- Fortalecer la articulación entre escuela, familia y comunidad, promoviendo una comprensión compartida del desarrollo infantil y de los factores que favorecen la participación y el bienestar de los estudiantes.
- Generar capacidades institucionales que permitan dar continuidad a las acciones de educación inclusiva, favoreciendo su incorporación en las prácticas pedagógicas, la gestión escolar y los procesos de mejoramiento institucional.
- Sistematizar y evaluar los resultados del programa con el propósito de generar conocimiento, orientar la toma de decisiones de la Secretaría de Educación y consolidar un modelo municipal de fortalecimiento de capacidades para la educación inclusiva.
- Las actividades propias e inherentes a la constitución del Fondo Especial incluyen:

- Constituir del Fondo Especial de administración de
- Aperturar las cuentas y encargos financieros que se requieran para la administración de los recursos de cada acta de incorporación.
- Generar los extractos o estados de cuenta de las diferentes cuentas del
- Generar los informes ejecutivos y detallados de la ejecución de cada Fondo Especial
- Generar las disponibilidades para la contratación derivada del Fondo Especial
- Realizar los pagos ordenados en cumplimiento del objeto de cada acta de incorporación.
- Hacer acompañamiento permanente de un profesional con el respaldo de un equipo técnico interdisciplinario por parte del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) que brindará asesoría en los casos que se requiera, relacionados con la administración de los
- Realizar la contratación derivada para la ejecución y terminación del proyecto, a cargo del municipio de Envigado

PLAZO:

El plazo del convenio será hasta el 31 de septiembre de 2027, contado a partir del inicio en el SECOP II

VALOR DEL CONVENIO Y RECURSOS A ADMINISTRAR

VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR

El valor inicial de los recursos a administrar es de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS **($300.000.000),** que el IDEA trasladará al Fondo Especial en un solo desembolso en un término de 10 días posteriores al inicio.

El instituto para IDEA aportará la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS **($300.000.000).**

CONDICIONES FINANCIERAS

Teniendo en cuenta lo anterior, las siguientes son las condiciones financieras del Fondo Especial

RENDIMIENTOS:

Los recursos depositados en el Fondo Especial a constituir, por tratarse **de aportes directos del IDEA, no generarán rendimientos.**

Los recursos del Municipio de Envigado o de otras entidades que llegaren a incorporarse a este Fondo Especial constituido con cargo al Convenio Interadministrativo tendrán rendimientos equivalentes al 30% de la DTF NATA calculada a partir de la DTF EA vigente, liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de los recursos depositados en las cuentas del Fondo Especial o su equivalente en IBR; dichos rendimientos serán reintegrados de acuerdo con las instrucciones pactadas en el convenio.

Los rendimientos a reconocer por los recursos que se lleguen a vincular al Fondo Especial se transferirán mensualmente o como se defina en la minuta del convenio

COSTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO ESPECIAL

El IDEA por la administración y pagos de los recursos del Fondo Especial a constituir con cargo al futuro Convenio Interadministrativo de acuerdo con las condiciones y característica para su ejecución, estima un costo de operatividad, equivalente al cinco por ciento (5.0%) sobre el valor total de los recursos a administrar.

Sin embargo, por tratarse de un proyecto estratégico de impacto social enmarcado en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2024 – 2027 “Nuestra Antioquia tiene IDEA” y dentro de la Estrategia N° 1 “Fortalecimiento de Fomento, Convenios y Cooperación” cuyo objetivo es “Consolidar al IDEA como el principal aliado para la ejecución de obras de interés público en el departamento de Antioquia”, el IDEA como motor del desarrollo de Antioquia que hace posible lo imposible, se vincula además aportando en especie, el total de los costos de operación, lo que significa un aporte en especie de QUINCE MILLONES DE PESOS **($15.000.000)** correspondientes al 5% de los recursos incorporados inicialmente en este convenio

CE2026003521
21-08-2026 08:56:46
Radicador: STEVEN TOBÓN GARCIA

ROLES:

- **El Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA** asume el rol de aportante de los recursos y de administrador del Fondo Especial.
- **El Municipio de Envigado**, asume el rol técnico y de ejecutor de los recursos que se incorporan al Fondo Especial constituido mediante el Convenio.
- Los siguientes son algunos detalles generales a tener en cuenta en el Convenio –a suscribir, pero será en los Estudios previos y en la minuta donde se detallarán las obligaciones comunes y específicas de cada una de las partes:

1. **El IDEA** creará en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, el Fondo Especial con sus encargos financieros y sus respectivas cuentas especiales para la administración y manejo de los recursos que aporta.
2. **EL IDEA** al inicio del convenio, traslada a la cuenta especial del Fondo Especial constituido, el aporte de los recursos del **Municipio de Envigado** como ordenador del gasto y contratante, exigirá a sus contratistas las pólizas de calidad, cumplimiento, estabilidad, y demás que le correspondientes a cada contrato.
3. **El Municipio de Envigado** realizará la contratación derivada con cargo a los recursos del Fondo Especial
4. **El Municipio deEnvigado** ordenará los pagos a los contratistas sobre avances avalados por la supervisión de ambas entidades. No se podrán realizar desembolsos del 100% a los contratistas para el inicio de sus contratos, ya que de acuerdo con la normatividad no se pueden realizar anticipos del 100% del valor de los contratos.
5. **El Municipio de Envigado** entregarán el flujo de pagos de los recursos del Fondo Especial el cual se debe tener en cuenta para la forma de pago de los contratos derivados.
6. **El IDEA** generará informes ejecutivos mensuales e informes de ejecución del Fondo Especial y sus encargos financieros con su respectiva cuenta de administración, así como extractos de las mismas.
7. **El IDEA** asignará un profesional de la Dirección de Convenios y Cooperación, como contacto permanente y gestor de la administración de los recursos.

8. **LAS PARTES** asignarán un supervisor para el seguimiento a la ejecución del Convenio de recursos al Fondo Especial.
9. **El Municipio de Envigado** como ordenador del gasto y contratante, exigirá a sus contratistas las pólizas de calidad, cumplimiento, estabilidad, y demás que le correspondientes a cada contrato vinculando también al IDEA como beneficiario.
10. **LAS PARTES** establecerán las obligaciones comunes y específicas tanto del **IDEA** como de **El Municipio de Envigado.**

Para adelantar todo lo concerniente a los tramites precontractuales, debemos definir los profesionales técnicos y jurídicos para que conjuntamente elaboremos los Estudios Previos y minuta del Convenio. Adjuntamos carta de la Gerente General Catalina Gómez Toro, anunciando el aporte del IDEA para el proyecto del Fondo Especial por valor **de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000).**

Igualmente solicito actualizar los documentos de procuraduría, contraloría, policía, REDAM, entre otros para proceder con el convenio.

Quedamos atentos a resolver las inquietudes sobre la constitución del Fondo Especial con el aporte del IDEA, dispuestos realizar las mesas técnicas que permitan avanzar con el proceso contractual.

Para todos los trámites relacionados con el convenio, está a disposición la profesional Steven Tobón García, contratista del equipo de la Dirección de Convenios y Cooperación, a través del correo steventg@idea.gov.co y teléfono 3003775163

Anexos:
- Carta de la gerente
- Lista de chequeo
- Formatos precontractuales
- Formato perfil básico de proyectos

Favor anexar los documentos precontractuales que se encuentran en la lista de chequeo

CE2026003521
21-08-2026 08:56:46
Radicador: STEVEN TOBÓN GARCIA

Código: F-GA-021

Atentamente,

LISARDO MURILLO ARBELAEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCION DE CONVENIOS Y COOPERACION

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE
GERENCIA COMERCIAL DE COOPERACION Y FOMENTO